



Nº 279/6/2024

Valparaíso, 28 de agosto de 2024

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, acordó oficiar a V.E. con el propósito de solicitarle, si lo tiene a bien, recabe el asentimiento de la Sala para que le sea remitido el proyecto de ley, de origen en moción y en primer trámite constitucional, de los diputados señores Juan Irrarrázabal; José Carlos Meza (A); y Benjamín Moreno, que modifica la ley Nº 18.971 para autorizar el recurso de amparo económico contra el comercio ilegal (boletín Nº 16.805-03), actualmente radicado en la Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo, a fin de informarlo como Comisión Técnica.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**A LA
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
SEÑORITA KAROL CARIOLA OLIVA
PRESENTE**

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización
(32) 2505052 mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FC20879510B2A107